



Nuevo servicio de identificación telefónica

El acceso a la atención telefónica personalizada requiere identificarse previamente mediante el nuevo servicio de identificación telefónica ofrecido por Izenpe.

La solicitud para identificarse mediante el nuevo servicio de identificación telefónica está disponible para toda persona que disponga de:

1. [certificados electrónicos cualificados](#) (o reconocidos) emitidos por Izenpe, o
2. [B@kQ firma electrónica avanzada](#)

Este servicio consta de una contraseña de 8 caracteres numéricos y un número fijo de identificación telefónica de 6 caracteres numéricos que se obtendrán en el siguiente enlace:

- [Solicitud de alta en la identificación telefónica del portal de servicios de Izenpe](#)

Se adjunta una guía en la que se indica paso a paso cómo solicitar el alta en la identificación telefónica:

- [Guía para la solicitud de alta en la identificación telefónica](#) (PDF)

Cómo funciona

Una vez dado de alta y obtenidas la contraseña y número de identificación telefónica, la autenticación telefónica requerirá que se introduzcan a través del teclado telefónico o se digan de viva voz los siguientes caracteres numéricos:

- DNI ó NIE (número de identificación de extranjero): En cualquiera de los dos casos sólo se introducirán los números
- Contraseña de 8 caracteres numéricos
- Número de identificación telefónica de 6 caracteres numéricos

Firma electrónica a extinguir: clave operativa

La clave operativa es un sistema de identificación de firma electrónica avanzada emitida por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Desde el 20 de febrero de 2018 ya no se emite la clave operativa de la Diputación Foral de Gipuzkoa y actualmente no es posible solicitar nuevas claves o renovar las obtenidas con anterioridad.

No obstante, la clave operativa permitirá identificarse telefónicamente hasta su caducidad.